



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D. N.**

—◆—
"TODO POR LA PATRIA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE

Acta de Adjudicación del proceso de compra menor MIDE-DAF-CM-2022-0002, Adquisición de aires acondicionados.

CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, la oferta presentada en el proceso de compra menor **MIDE-DAF-CM-2022-0002**.

CONSIDERANDO: Que en fechas uno (1) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), el Director del Centro de Operación de Paz y Ayuda Humanitaria de las Fuerzas Armadas (COPAH) y el Encargado del Departamento de Libre Acceso a la Información Pública, MIDE., solicitaron la Adquisición de aires acondicionados.

CONSIDERANDO: Que en fecha ocho (08) de diciembre del año 2021, el Ministro de Defensa Aprobó las solicitudes de Adquisición de aires acondicionados.

CONSIDERANDO: Que en fecha dieciocho (18) de enero del año 2022, fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que en fecha dieciocho (18) de enero del año en curso, fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibieron las propuestas de las empresas listadas más abajo:

No. Empresas

1.- **COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL.**

2.- **AJJ. Y ASOCIADOS, SR**

CONSIDERANDO: Que al evaluar las ofertas presentada por la empresa: **COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL.**, pudimos comprobar que dicha empresa no cumplió con todo los solicitados en el término de referencia 3.00, según formulario de evaluación anexo. Por lo tanto, no podrá ser calificada y habilitada para evaluación económica de acuerdo con los criterios de evaluación del punto 6.00.

CONSIDERANDO: Que al evaluar las ofertas presentada por la empresa: **AJJ. Y ASOCIADOS, SRL.**, pudimos comprobar que dicha empresa cumplió con todos los solicitados en el término de referencia 3.00, según formulario de evaluación anexo. Por lo

tanto, podrá ser calificada y habilitada para evaluación económica de acuerdo con los criterios de evaluación del punto 6.00.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTA: La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: Las documentaciones técnicas y económicas depositada por el oferente participante;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **AJJ. Y ASOCIADOS, SR**, la Adquisición de aires acondicionados y materiales de refrigeración., los cuales ascienden a un monto de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 95/100 (RD\$ 218,889.95/100)**, por haber cumplido con todo lo establecido y solicitado en los términos de referencias y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.

SEGUNDO: Notificar al oferente participante del resultado del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de compras correspondiente.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a lo veinticinco (25) días del mes de enero del año dos mil Veintidós (2022).


LIC. JERSON Y. SANCHEZ SANTANA
Teniente Coronel Contador, E.R.D.
Subdirector de Compras, MIDE.

